

GUÍA DOCENTE INSTITUCIONES EUROPEAS

GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 08-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	3 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La asignatura tiene por objetivo ofrecer los fundamentos e instrumentos para el análisis e interpretación de las actuaciones de los poderes públicos en un contexto de integración regional en el marco de la Unión Europea.

Busca ofrecer al alumno una visión completa de los orígenes, dinámicas y procesos normativos de las organizaciones internacionales europeas, con un especial énfasis en la Unión Europea. Se ofrecerá, en todo caso, al principio una visión de las instituciones pertenecientes a otras organizaciones internacionales como el Consejo de Europa.

II.B-Presentación en inglés

The aim of this course is to provide students with the fundamental concepts and analytical tools necessary to analyse and interpret the actions of public authorities within the context of regional integration, particularly within the framework of the European Union. The course seeks to offer students a comprehensive understanding of the origins, dynamics, and normative processes of European international organisations, with a particular emphasis on the European Union. At the beginning of the course, students will also be introduced to the institutions of other international organisations, such as the Council of Europe.

III.-Resultados de Aprendizaje

CG01. Capacidad de análisis y síntesis
CG11. Compromiso ético y de servicio público
CE02. Conocer la estructura y funcionamiento de los sistemas políticos
CE08. Conocer y manejar el marco legal de la actividad que realizan las administraciones públicas

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Lección 1: Cuestiones preliminares

- 1.1. Personalidad jurídica internacional de las Organizaciones Internacionales
- 1.2. Organizaciones Internacionales de integración en el Derecho Internacional contemporáneo

Lección 2 : Orígenes contemporáneos de la integración Europea y organizaciones resultantes

- 2.1. OCDE - Consejo de Europa - OTAN - UEO - EFTA
- 2.2. La Unión Europea (concepto)

Lección 3: La Unión Europea:

- 3.1. Historia de la Unión Europea
- 3.2. Valores y objetivos
- 3.3. Competencias y principios generales

Lección 4: La ciudadanía de la Unión y los Derechos Humanos

- 4.1. Ciudadanía
- 4.2. Derechos Humanos

Lección 5: Las instituciones de la UE

- 5.1. Consejo Europeo
- 5.2. Consejo de la UE
- 5.3. Comisión
- 5.4. Parlamento Europeo
- 5.5. TJUE
- 5.6. Otras instituciones y órganos auxiliares

Lección 6: El Derecho de la Unión Europea

- 6.1. Derecho originario: los Tratados
- 6.2. Derecho derivado: reglamentos, directivas y decisiones. Otras normas.

Lección 7: Principios del Derecho de la UE

- 7.1. Efecto directo
- 7.2. Primacía del Derecho de la UE
- 7.3. Responsabilidad del Estado por incumplimiento del Derecho UE
- 7.4. Tutela judicial efectiva y tutela cautelar

Lección 8: La jurisdicción de la UE

- 8.1. Los recursos ante el TJUE
- 8.2. Las cuestiones prejudiciales

Lección 9: Las políticas de la Unión Europea

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	Lectura de los materiales proporcionados
Tutorías académicas	Resolución de los ejercicios prácticos planteados
Presentaciones orales	Presentación temática planteada
Asistencia a clases teóricas	Sesiones de clase



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	40
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	20
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	0
Tutorías académicas	28
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	20
Preparación de clases teóricas	30
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	20
Preparación de pruebas	22
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Clases magistrales
Prácticas	Semana 1 a Semana 14	Realización de actividades de análisis de casos y resolución de problemas relacionados con las instituciones, el ordenamiento jurídico y las políticas de la Unión Europea.
Pruebas	Semana 14 a Semana 14	Realización del examen final escrito sobre los contenidos de la asignatura. La modalidad concreta del examen también debe ser común para todos los grupos: tipo test, preguntas de desarrollo o modalidad mixta, pero no una opción que cada profesor decida posteriormente.
Trabajos individuales	Semana 1 a Semana 14	Elaboración y seguimiento de un trabajo individual sobre los contenidos de la asignatura
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 14	Orientación y seguimiento de las actividades prácticas y del trabajo individual



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

El examen final será en la fecha oficial, pudiendo ser la prueba en formato tipo test, preguntas de desarrollo, de respuesta objetiva o mixto. Será necesario superar el examen para aprobar la asignatura. El peso en la evaluación del examen final será el 50 % de la calificación de la asignatura. Podrá haber ejercicios prácticos.

De conformidad con la memoria de verificación del título, el sistema de evaluación será el siguiente:

- a) Análisis de casos prácticos: 30 %
- b) Pruebas de conocimientos: 50 %
- c) Trabajos individuales: 20 %

TOTAL = 100 %.

Los casos prácticos y los trabajos individuales no tendrán nota mínima. El carácter de los casos prácticos y los trabajos individuales será reevaluable.

El profesor indicará al inicio de curso las especificidades necesarias sobre las pruebas de evaluación, incluyendo las fechas - adicionalmente de la fecha oficial del examen- en la que se requiera su presencia. Según la razón de la dispensa que en su caso pueda concederse, el profesor/a puede requerir la presencia puntual del alumnado para este tipo de pruebas.

En la **convocatoria extraordinaria** se reevaluarán únicamente el examen escrito, el análisis de casos prácticos y el trabajo individual que no hayan sido superados o realizados. Se conservarán las calificaciones de las actividades ya superadas. Las actividades de reevaluación serán las mismas que en la convocatoria ordinaria u otras equivalentes con el mismo nivel de exigencia y que evalúen los mismos resultados de aprendizaje. Cada actividad mantendrá su ponderación y su nota mínima.

Convocatoria adelantada: La convocatoria adelantada consistirá en una prueba presencial de carácter teórico-práctico sobre el conjunto de los contenidos de la asignatura. Su ponderación será del 100 % y será necesario obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 para superar la asignatura

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí



VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

DÍAZ DE VELASCO, M., Las Organizaciones Internacionales, 16ª edición, Ed. Tecnos, Madrid, 2010.
European Commission, Directorate-General for Communication, Borchardt, K., El ABC del derecho de la Unión Europea, Publications Office, 2023: <https://op.europa.eu/webpub/com/abc-of-eu-law/es/>

MANGAS MARTIN, A., y LIÑAN NOGUERAS, D.J., Instituciones y Derecho de la Unión Europea, 11ª edición, Tecnos, Madrid, 2024.

ALCAIDE FERNÁNDEZ, J., CASADO RAIGÓN, R., Curso de Derecho de la Unión Europea, 3ª edición, Tecnos, Madrid, 2019.

FERNÁNDEZ DE CASADEVANTE ROMANI, C., (coord.), Nociones básicas de Derecho de la Unión Europea, 6ª edición, Editorial Universitaria Ramón Areces, Madrid, 2023.

SARMIENTO, D., El Derecho de la Unión Europea, Marcial Pons, Madrid, 2022.

Bibliografía complementaria

Bibliografía adicional de interés puede encontrarse en: <https://www.comunidad.madrid/madrid-mundo/publicaciones-union-europea>

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	GABRIEL MARTÍN RODRÍGUEZ
Correo electrónico	gabriel.martin@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	2
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	3
Nombre y apellidos	IGNACIO SÁNCHEZ AGUSTÍ
Correo electrónico	ignacio.sanchezag@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro

Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0

